

Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado de esta semana

Reunión con el Secretario de Estado de Educación y se aprueban dos enmiendas de SATE-STEs

En la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado (CEE) de esta semana ha participado el nuevo Secretario de Estado de Educación, Abelardo de la Rosa (como 'número dos' del Ministerio) destacando la importancia de los procesos de participación con la comunidad educativa. En la citada Comisión Permanente participa nuestro compañero de **SATE-STEs** José L. López Belmonte.

Entre las cosas que dijo, podría destacarse:

- Este es el año del profesorado. No es necesario llegar a un Estatuto del Profesorado global y que abarcara todas las circunstancias, sino que habría que centrarse en normas que mejoren las condiciones laborales del profesorado.
- Habría que procurar llegar a un pacto en lo concreto, como ocurrió con la nueva Ley de Enseñanzas Artísticas, que contó con un importantísimo apoyo parlamentario y de la comunidad educativa.
- El enfoque competencial no termina de asentarse. A veces, puede que no se visibilice como suficientemente útil al concretarlo. Manifiesta que habría que simplificarlo y hacer llegar a las familias una información menos extensa, pero más significativa y comprensiva.

En la misma reunión nuestro representante de **STES-Intersindical** ha intervenido para criticar el exceso de burocracia; y la importancia de revalorizar el trabajo docente de todo el profesorado mejorando sus condiciones laborales y a la necesidad, después de Bolonia, de pasar a todos los docente al grupo A1. Aprovechó para insistir en la necesidad de propiciar la participación de la comunidad escolar de Ceuta y Melilla con la creación del correspondiente Consejo Escolar de Ceuta y el de Melilla (El Foro de la Educación de Melilla, creado en 2009, lleva desde 2014 sin convocarse).

Otro tema que requería el Dictamen de la Comisión Permanente del CEE era el Proyecto de orden que regula la ordenación de la Enseñanza Básica para las personas adultas para el ámbito de gestión del MEFPyD, Ceuta y Melilla. A la misma, nuestro compañero y miembro del Claustro de CEPA Carmen Conde, presentó dos enmiendas que fueron aprobadas: una de ellas hace referencia a necesidad de que "Se incluya en el ANEXO VII (Certificado de Enseñanzas Iniciales) un texto que indique que esas enseñanzas permiten la promoción o acceso a Enseñanza Secundaria" y la otra que "Se den unas instrucciones que especifiquen cómo se ha de realizar la nota media de Educación Secundaria para Personas Adultas a efectos de baremación para acceso a los ciclos de FP".

Melilla, 26 de septiembre de 2024

El Secretariado de SATE-STEs

